

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Guarda Jurado es de 129 pesetas diarias.

Zaragoza, 16 de julio de 1970.—El Ingeniero Director.—4.528-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de segunda, Tractorista, con destino y residencia en la Granja de Almudévar (Huesca), del Servicio de Aplicaciones Agronómicas y Valoraciones.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de junio de 1970, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de segunda, Tractorista, con destino y residencia en la Granja de Almudévar (Huesca), del Servicio de Aplicaciones Agronómicas y Valoraciones, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- b) Ser español mayor de dieciocho años.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira, con conocimientos de manejo de tractor y mecánica del mismo.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia, dirigida al señor Ingeniero Jefe, don Antonio Samper Navarro, de esta Confederación, en Zaragoza, General Mola, 26, escritas de puño y letra del interesado y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaleza de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias y número de familia y méritos en relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas de su mañana.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don Antonio Samper Navarro, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Jesús Fernández Moreno, Ingeniero agrónomo, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Oficial de segunda, Tractorista, es de 139 pesetas diarias.

Zaragoza, 16 de julio de 1970.—El Ingeniero Director.—4.547-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 1970 por la que se hace pública la división de la relación de Catedráticos de Universidad para la designación de Vocales automáticos en los Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad, durante el segundo semestre del año actual.

(Imo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1968 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación durante el semestre, en turno rotativo, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que, en 1 de julio actual, era la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Diego Angulo Iñiguez, número A01EC24, y termina con don Sebastián García Díaz, número A01EC654.

Segunda mitad: Comienza con don Jesús Cabo Torres, número A01EC856, y termina con don Angel Alberola Figueroa, número A01EC1195.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Titulado superior de tercera.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 3 de abril del año actual, para cubrir una plaza de Titulado superior de tercera, con destino inicial en la Organización Central de este Patronato, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nombramiento a favor de

	Puntos
Dña María del Carmen Gutiérrez Guerras	26